

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE BOGAS

ANUNCIO DE LICITACION DE LA GESTION INDIRECTA MEDIANTE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES DE VILLANUEVA DE BOGAS

1.- Objeto del contrato:

- a) Descripción: Concesión servicio depuración aguas residuales.
- b) Duración: Veinticinco años.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

3.- Canon fijo: Ciento treinta y cinco mil euros.**4.- Garantías:**

- a) Provisional: Catorce mil euros.
- b) Definitiva: 5 por 100 canon fijo ofertado.

5.- Presentación de proposiciones:

- a) Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) También podrán presentarse por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, con el resguardo y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición.
- c) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
- d) Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público dentro de los siete días naturales siguientes a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

6.- Obtención de documentación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Bogas.
- b) Domicilio: Plaza. Constitución, número 1.
- c) Teléfono: 925 313041/ Fax: 925313111.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha de presentación de proposiciones.

Villanueva de Bogas 23 de marzo de 2011.- El Alcalde, Antonio Novillo Villamuelas.

N.º I.-3211